



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001392-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001392, presentada por el Grupo Parlamentario POPULAR, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover un marco de diálogo con el Gobierno de España de cara a concretar la colaboración entre ambas instituciones para proceder a realizar las actuaciones que sean necesarias de cara a la modernización y ampliación en inmuebles propiedad del Estado que albergan archivos, bibliotecas y museos provinciales.
2. Establecer mecanismos de colaboración con las entidades locales para la clasificación, catalogación y digitalización de los archivos municipales.
3. Aumentar las partidas destinadas a archivos, museos y bibliotecas provinciales para poder desarrollar y ampliar la programación de actividades.
4. Continuar con los Planes de Lectura en Castilla y León.
5. Activar los mecanismos jurídicos necesarios para mejorar la colaboración con las entidades locales (diputaciones y ayuntamientos) en relación con las bibliotecas y bibliobuses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández